

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD Densidad alta
USO DEL PREDIO CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL
VIGENCIA 730 Días, 10-06-2021
CLAVE L-19818

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO DOMÍNGUEZ VILLAR JAVIER ULISES
CALLE/NUMERO OFICIAL MEMBRILLO, 36

COLONIA LAS HUERTAS
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE HIGO GRANADA

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. JOSÉ JAVIER ZEPEDA CARMONA
REGISTRO Fecha de Actualización 19-12-2018
DOMICILIO JUÁREZ NO. 34
COLONIA CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO 3639-95-80/36348862
BITACORA 1688

No 23165

PALMIRA
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
10 DE JUNIO 2019
MAYORÍA MUNICIPAL

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA UNIFAMILIAR	ART. 63 I-A-1-A	\$24.00	M2	244.90	\$5877.60
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63-III-F-1	\$50.00	m3	5.00	\$250.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS DENSIDAD ALTA	ART. 63 VII-A	\$20.00	ML	16.72	\$334.40
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS MURO DE CONTENCIÓN	ART. 63-VII-G	\$64.00		6.25	\$400.00
HABITABILIDAD ARTICULO 71-X				1.00	\$686.20
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-I-Q-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$7967.20

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 244.90M2 CONSISTE EN SÓTANO 44.38M2 PRIMER NIVEL 100.26M2 SEGUNDO NIVEL 100.26M2, MURO DE CONTENCIÓN 6.25M2, BARDEO 16.72ML, CISTERNA 5.00M2, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 244.90M2, MURO DE CONTENCIÓN 6.25M2, BARDEO 16.72ML, CISTERNA 5.00M3)

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RÍOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

COPIA
Gobierno de
TLAQUEPAQUE